Anexo Núm. 20.

Estado Corte de Caja *de segunda operación que manifiesta los* Ingresos y Egresos *habidos en la Tesorería Municipal en el año de 1900.*

DEBE. CAJA.

A Existencia que resultó el 31 de Diciembre de 1899	9,612	24
,, Bailes y Diversiones Públicas	6,199	54
,, Billares y Boliches	747	00
,, Comerciantes ambulantes	1.258	00
,, Carruajes, Carretones de sitio y Carros Fúnebres	5,789	00
,, Carretas	2,814	00
,, Certificados	637	00
,, Depósito para Vestuario de Gendarmes Municipales	3,221	00
,, Depósitos Judiciales	,,	,,
,, Depósito de Barranqueños	41	00
,, Decomisos y Demasías de Casas de Empeño	747	35
,, Derechos sobre importe de Decomisos Federales	41	54
,, Dispensa de Publicaciones	325	00
,, Donativos para la Instrucción Primaria	520	54
,, Degüellos	47,384	27
,, Fiel Contraste	649	60
,, Hoteles, Fondas y Casas de Huéspedes	1,626	50
,, Impuesto á Bicicletas	1 101	10
,, Inspección de Sanidad	3,250	00
,, Impuesto á Tenerías	47	00
,, Juegos no prohibidos	3.120	00
,, Loterías, Venta de Billetes de Lotería y Licencias para Rifas	222	92
,, Multas	18.566	52
,, Neverías y Panaderías	273	00
,, Palenque de Gallos	495	00
,, Patente de Licores y Tabacos	21,376	22
,, Plaza La Llave	61	25
,, Producto de Cementerios	754	50
,, Productos de Registro de Perros	93	50
,, Productos Municipales	1.441	44
,, Productos del Parián	2.281	98
,, Patentes de Botes y Expendios de Leche	5,739	00
,, Pisos en fracciones que no exceden de 25 centavos	15,980	42
,, Rentas de bienes propios	5.346	52
,, Reintegros	4,729	25
,, Tres cuartos por ciento sobre ventas	75.961	29
,, Traslación de Dominio	17.215	65
,, Venta de Barranqueños	39	61
,, Venta de Terrenos sepulcrales	2.543	11
,, Venta de Terrenos del Municipio	1.622	00
,, Vendutas	749	07
,, Puente Topo Chico	4,435	44
,,		
,,		
,,		
,,		
IGUAL $	269 059	37

NOTA:—Además de la Existencia que arroja este Corte, hay depositados en el Banco Mercantil, por orden superior $ 40,000.

HABER.

POR Alcaldía de la Ciudad	636	00
,, Alcaldía de la Penitenciaría	1,689	33
,, Asignación al Consejo de Salubridad	1,500	00
,, Asignación á una Música	1.800	00
,, Asignación al Hospital González	3,000	00
,, Asignación al Palacio de Gobierno	6.000	00
,, Avenida del R. del Norte	,,	,,
,, Devoluciones	393	04
,, Depósito de Barranqueños	56	50
,, Depósitos Judiciales	,,	,,
,, Depósito para Vestuario de Gendarmes Municipales	4,653	04
,, Escuela de Cárcel	127	50
,, Escuelas Municipales	20.827	50
,, Empleados en los Paseos Públicos	1.598	00
,, Enseres y Utiles Escolares	2.246	18
,, Festividades Cívicas	3,055	41
,, Fiel Contraste	187	63
,, Gastos de Alumbrado	18 866	84
,, Gastos de Cárcel	32.871	65
,, Gastos de Cementerios	768	11
,, Gastos Extraordinarios	10,904	11
,, Gastos en la Obra Pública	24,298	75
,, Gastos de Policía	2.100	00
,, Gendarmes Municipales	44.929	20
,, Gratificaciones	525	00
,, Ingeniero Municipal	949	33
,, Inspección de Boticas	360	00
,, Inspección de Carnes	2.196	00
,, Inspección de Casas de Empeño	76	20
,, Inspección de Escuelas	1.080	00
,, Inspección de Letreros	240	00
,, Inspección de Vehículos	345	00
,, Jubilaciones	360	00
,, Juzgados Auxiliares	29	00
,, Juzgados Locales	2.040	00
,, Limpieza Pública	10,709	48
,, Maquinistas	1.080	00
,, Médicos Municipales	1.440	00
,, Ornato y Paseos	5,677	53
,, Plaza La Llave	,,	,,
,, Recaudación de Rentas Municipales	4 913	00
,, Relojes Públicos	216	00
,, Rentas de Casas	700	50
,, Secretaría del H. Ayuntamiento	5.517	00
,, Servicio Telefónico	658	50
,, Tesoreros foráneos	30	65
,, Tesorería Municipal	2.846	00
,, Banco Mercantil de Monterrey	40.000	00

EXISTENCIA:

En Rentas del Municipio	$ 3,201	58		
,, Depósitos Judiciales	,, 133	25		
,, Depósito de Barranqueños	,, 34	00		
,, Id. para Vestuario de Gends. Municipales	,, 1,192	56	4.561	39
IGUAL			$ 269.059	37

Monterrey, Diciembre 31 de 1900.

Vo Bo
EL PRESIDENTE MUNICIPAL,
Pedro C. Martínez.

EL TESORERO MUNICIPAL,
Arturo C. Zenteno.

EL CAJERO,
Sábas Moreno.

Cónstame,
EL COMISIONADO DE HACIENDA
Mauricio García Barreda.

Anexo Núm. 21.

ESTADO comparativo de los productos de las rentas Municipales entre los años de 1899 y 1900.

Nombre de los ramos.	RECAUDACION EN 1899.		RECAUDACION EN 1900.		DIFERENCIA EN FAVOR DE 1899.		DIFERENCIA EN FAVOR DE 1900.	
Bailes y Diversiones Públicas	$ 6,729	67	$ 6,199	54	$ 530	13	$ 00	00
Billares y Boliches	618	00	747	00	00	00	129	00
Comerciantes Ambulantes	1,330	00	1,258	00	72	00	00	00
Carruajes, Carretones de sitio y Carros Fúnebres	5,112	50	5,789	00	00	00	676	50
Carretas	2,584	50	2,814	00	00	00	229	50
Certificados	575	00	637	00	00	00	62	00
Decomisos y Demasías de Casas de Empeño	825	38	747	35	78	03	00	00
Derechos sobre importe de Decomisos Federales	39	88	41	54	00	00	1	66
Dispensa de Publicaciones	209	00	325	00	00	00	116	00
Donativos para Instrucción Primaria	4,408	16	520	54	3,887	62	00	00
Degüellos	39,675	16	47,384	27	00	00	7,709	11
Fiel Contraste	671	95	649	60	22	35	00	00
Hoteles, Fondas y Casas de Huéspedes	1,382	00	1,626	50	00	00	244	50
Impuesto á Bicicletas	1,249	71	1,101	10	148	61	00	00
Inspección de Sanidad	2,490	00	3,250	00	00	00	760	00
Impuesto á Tenerías	51	00	47	00	4	00	00	00
Juegos no prohibidos	2,641	16	3,120	00	00	00	478	84
Loterías, Venta de Billetes y Licencia para Rifas	767	22	222	92	544	30	00	00
Multas	18,305	84	18,566	52	00	00	260	68
Neverías y Panaderías	214	40	273	00	00	00	58	60
Palenque de Gallos	816	00	495	00	321	00	00	00
Patente de Licores y Tabacos	17,151	43	21,376	22	00	00	4,224	79
Producto de Cementerios	830	00	754	50	75	50	00	00
Producto de Registro de Perros	246	00	93	50	152	50	00	00
Productos Municipales	1,459	94	1,441	44	18	50	00	00
Productos del Parián	2,197	20	2,281	98	00	00	84	78
Patente de Botes y Expendio de Leche	5,099	00	5,739	00	00	00	640	00
Pisos en fracciones que no exceden de 25 centavos	15,475	10	15,980	42	00	00	505	32
Renta de Bienes Propios	4,896	78	5,346	52	00	00	449	74
Reintegros	4,364	11	4,729	25	00	00	365	14
Tres cuartos por ciento sobre ventas	73,595	11	75,961	29	00	00	2,366	18
Traslación de Dominio	15,221	52	17,215	65	00	00	1,994	13
Venta de Barranqueños	60	38	39	61	20	77	00	00
Venta de Terrenos Sepulcrales	2,741	23	2,543	11	198	12	00	00
Venta de Terrenos del Municipio	2,241	95	1,622	00	619	95	00	00
Vendutas	715	88	749	07	00	00	33	19
SUMAS	$ 236,992	16	$ 251,688	44	$ 6,693	38	$ 21,389	66

COMPARACION.

Produjeron los Impuestos Municipales en el año de 1899	$ 236,992	16		
Produjeron los Impuestos Municipales en el año de 1900	251,688	44		
DIFERENCIA en fovor del año de 1900	14,696	28	14,696	28
Valor de las diferencias en favor del año de 1899	6,693	38		
Valor de las diferencias en favor del año de 1900	21,389	66		
DIFERENCIA en favor del año de 1900	14,696	28	14,696	28

Monterrey, Diciembre 31 de 1900.

Vº Bº

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,
Pedro C. Martínez.

EL TESORERO MUNICIPAL,
A. C. Centeno.

CONSTAME.
EL COMISIONADO DE HACIENDA,
M. García Barreda.

Anexo Núm. 22.

CUADRO que manifiesta los nombres y empleos de los maestros que atienden la instrucción primaria, en las escuelas oficiales de Monterrey.

Inspección de Escuelas.

INSPECTOR, *Serafin Peña.* ESCRIBIENTE, *Joel Rocha.*

ESCUELAS DE NIÑOS.		EMPLEADOS.	
Clases.	Números ó Nombres.	Empleos.	Nombres.
1ª	1	Director.....	Benjamín A. Martínez.
		Sub-director. ...	Hilario Montemayor.
		1er Ayudante.....	Faustino Quiroga.
		2º ,, ...	Aurelio Lona.
		3º ,, ...	Cristóbal Cárdenas.
		4º ,, ...	Eliseo Villarreal.
		5º ,, ...	Rodolfo González.
1ª	2	Director	Eutimio Calzado.
		Sub-director	Tobías T. Treviño.
		1er Ayudante. ..	Francisco L. Pérez.
		2º ,, ..	Francisco M. Díaz.
		3º ,, ...	José S. Sepúlveda.
		4º ,, ...	José Pompa.
		5º ,, ..	Juan Chavarría
1ª	3	Director	Arcadio Espinosa.
		Sub-Director. ..	Cruz M. Villarreal.
		1er Ayudante.	Miguel Rosas.
		2º ,, ...	Guillermo Chapa.
		3º ,, ...	Pedro Benavides.
		4º ,, ...	José Alvarado.
		5º ,, ..	Manuel Torres.
2ª	1	Director..... ...	Conrado Montemayor.
		1er Ayudante ...	Emeterio M. Esquivel.
		2º ,, ...	José B. Martínez.
		3º ,, .	Hilario Porras.
2ª	2	Director...	Enrique D. Mena.
		1er Ayudante. ...	Emeterio Lozano.
		2º ,, ...	Isidro Cantú.
2ª	3	Director	Juan del Toro.
		1er Ayudante....	Antonio Ayala.
		2º ,, ...	Jesús J. Villarreal.
2ª	4	Director	Baltazar C. Chapa.
		1er Ayudante. ...	José González.
		2º ,, ...	Federico Herrera.
2ª	5	Director	José A. Garza.
		1er Ayudante. ...	Antonio Z. González.
		2º ,, ...	Eutiquio Soto.
2ª	6	Director....	Eutimio González.
		1er Ayudante.....	Pedro Elizondo.
3ª	Gonzalitos.....	Director	Juan E. Guerra.
3ª	Urdiales	id	José G. Roel.
3ª	San Jerónimo.....	id	Agustín Peña.
3ª	Labores Nuevas.	id	Herminio Torres.
3ª	Ancón.....	id	Epifanio Cantú.
3ª	Estanzuela	id	Cristino Elizondo.
3ª	Cristales..	id	Rafael Serna.

ESCUELAS DE NIÑAS.		EMPLEADOS.	
Clases.	Números ó Nombres.	Empleos.	Nombres.
1ª	1	Directora.	Rosario Treviño.
		Sub-directora. ..	Beatriz Escamilla.
		1ª Ayudante.....	Antonia Contreras.
		2ª ,, ...	Julia Enriquez.
		3ª ,, ...	María Montemayor.
		4ª ,, ...	Beatriz de León.
		5ª ,, ...	Carmen Cantú.
1ª	2	Directora.....	Franca Ramírez Anguiano.
		Sub-directora. ..	Regina Aspericueta.
		1ª Ayudante.....	Librada Guajardo.
		2ª ,, ...	Josefa Rangel.
		3ª ,, ...	María Cervantes.
		4ª ,, ...	Josefa Garza.
		5ª ,, ...	Francisca Sánchez.
1ª	3	Directora.....	Petra C. Morales.
		Sub-directora. ..	Paula Benavides.
		1ª Ayudante.....	Josefina González.
		2ª ,, ...	Teresa García.
		3ª ,, ...	Concepción Sánchez.
		4ª ,, ...	Refugio de la Garza.
		5ª ,, ...	María de Jesús del Bosque.
2ª	1	Directora.	Librada Garza.
		1ª Ayudante.....	Alejandrina Cruz.
		2ª ,, ...	Julia Borrego.
		3ª ,, ...	Mª de los Angeles Aldaba.
2ª	2	Directora.	Paula Enriquez.
		1ª Ayudante.....	Margarita Gómez.
		2ª ,, ...	Josefa Rocha.
		3ª ,, ...	Adelina Urbina.
2ª	3	Directora...	Isabel de la Garza.
		1ª Ayudante.....	María de León.
		2ª ,, ...	Sofía Guerra.
		3ª ,, ...	Enedina Treviño.
2ª	4	Directora...	Bonifacia E. Galindo.
		1ª Ayudante.....	Agapita Flores.
		2ª ,, ...	Apolonia Euresti.
		3ª ,, ...	Perfecta Sánchez.
2ª	5	Directora.....	Juana Castillo.
		1ª Ayudante.. ...	Clotilde Flores.
		2ª ,, ...	Victoria Gómez.
		3ª ,, ...	Melesia Gómez.
2ª	6	Directora.....	Manuela García.
		1ª Ayudante.....	Eduwigis Garza.
3ª	Gonzalitos.....	Directora	Genoveva Garza.
3ª	Urdiales..	id	Candelaria Valadez.
3ª	San Jerónimo.....	id	Sofía Gutiérrez.
3ª	Labores Nuevas.	id	Melchora Treviño.
3ª	Ancón..	id	Vicenta Salinas.
3ª	Estanzuela..	id	Mercedes Esparza.
3ª	Cristales..	id	Perfecta Martínez.
3ª	Remates	id	Ruperta Montes.
3ª	Tijerinas.....	id	Eulalia Lucio.
3ª	Piedra Parada....	id	Juana Ojeda.

ESCUELAS de ADULTOS.

Nombres.	Empleados.	Nombres.
Academia No. 1.	Directora... ..	Dionisia Garza.
	Ayudante..	Sanjuana Garza.
Academia No. 2.	Directora.....	Areopagita Cantú.
Penitenciaría.	Director.....	Severo García.

Monterrey, Diciembre 31 de 1900.

Serafin Peña.

Anexo Núm. 23.

República Mexicana—Presidencia Municipal.—Monterrey, Nuevo León.—No. 60.

El Sr. Comisionado de Instrucción Primaria informó en cabildo de ayer, que en las clases inferiores de las Escuelas sostenidas por El Municipio, se carecía absolutamente de bancas y mesas-bancas, y que para cubrir esa necesidad pedía que se acordara el gasto de la cantidad de $450.00, que importaban cien de las primeras y cincuenta de las segundas, á razón de $2.50 cada una de aquellas y de $4.00 cada una de estas, según el presupuesto subscrito por el Sr. Marín Peña, que fué aceptado entre los diversos que fueron presentados á la Comisión y á esta misma Presidencia. El R. Ayuntamiento aprobó el gasto referido y dispuso que antes de proceder á la compra de los citados muebles se obtubiera de esa Superioridad la correspondiente autorización.

Lo que tengo el honor de comunicar á Vd. para conocimiento del Sr. Gobernador y fines que se indican.

Libertad y Constitución. Monterrey, Enero 18 de 1900.—*P. C. Martínez.—B. Ramírez Anguiano,* Secretario.—Al Sr. Srio. del Superior Gobierno del Estado.—Presente.

Anexo Núm. 24.

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Nuevo-León.—Secretaría.—Sección 1ª—Relaciones y Hacienda.—Núm. 1,511.

El Sr. Gobernador á quien dí cuenta con el contenido de la atenta nota de Vd. núm. 60 de 18 del actual, en acuerdo de hoy ha tenido á bien autorizar como se solicita, el gasto de $450.00 cs. cuatrocientos cincuenta pesos que importará la compra de cien bancas y cincuenta mesas-bancas para las clases inferiores de las Escuelas que sostiene el Municipio.

Tengo la honra de decirlo á Vd. en respuesta por disposición superior.

Libertad y Constitución. Monterrey, 20 de Enero de 1900.—*Ramón G. Chávarri,* Srio.—Al Alcalde 1º de esta Municipalidad.—Presente.

Anexo Núm. 25.

República Mexicana—Presidencia Municipal.--Monterrey, Nuevo León.—No. 989.

A iniciativa del Sr. Comisionado de Instrucción Primaria y por haber aumentado considerablemente el número de alumnos de las dos Escuelas oficiales de la Congregación de San Bernabé, el R. Ayuntamiento que presido en cabildo último tuvo á bien acordar que fueran elevadas á la catego-

ría de 2ª clase y que para cada una de ellas se creara una plaza de Ayudante con el sueldo mensual de diez pesos que serán pagados por la Tesorería Municipal desde el día que comiencen á servir tales plazas las personas que fueren nombradas.

Y me hago el honor de participarlo á Vd. para que se sirva elevarlo al conocimiento del Sr. Gobernador á quien, por disposición del mismo Concejo, me permito suplicar, que, si á bien lo tiene, le otorgue su superior autorización al acuerdo de referencia.

Libertad y Constitución. Monterrey, Septiembre 4 de 1900.--*P. C. Martínez.—B. Ramírez Anguiano*, Srio.—Al Sr Secretario del Superior Gobierno del Estado.—Presente.

Anexo Núm. 26.

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Nuevo-León.—Secretaría.—Sección 1ª—Relaciones y Hacienda.—Núm. 5,231.

Dada cuenta al Sr. Gobernador con el contenido del atento oficio de Vd. núm. 989 fecha de ayer, re ha servido disponer le manifieste en contestación, como tengo la honra de hacerlo, que se aprueba el acuerdo de ese H. Ayuntamiento relativo á que se eleven á la categoría de segunda clase las dos escuelas oficiales existentes en la Congregación de San Bernabé, así como á la creación de dos plazas de ayudantes, una para cada una de dichas escuelas, con el sueldo de diez pesos mensuales,

Libertad y Constitución. Monterrey, 5 de Septiembre de 1900.—*Ramón G. Chávarri*, Srio.—Al C. Alcalde 1º de esta Ciudad.—Presente.

Anexo Núm. 27.

Presidencia Municipal.—Monterrey, Nuevo León.—Núm. 984.

Por haber aumentado el número de alumnos en las Escuelas de 1ª clase número 2, según informe del Sr. Comisionado de Instrucción Primaria, hasta el grado de que el cuadro de empleados que la sirven, no es suficiente para atender los trabajos de un modo completo, el R. Ayuntamiento que presido, con el fin de que dichas Escuelas no tengan un servecio deficiente por falta de personal, acordó en cabildo de esta fecha que, previa la correspondiente superior autorización, se creara para cada uno de los mencionados establecimientos, un Sub-Director con la dotación mensual de $20.00, cuyo

gasto será erogado por la Tesorería Municipal desde el día en que comiencen á desempeñar los nuevos empleos las personas que se nombraren.

Lo que me hago el honor de participar á Vd. para conocimiento del Sr. Gobernador y fines que se indican.

Libertad y Constitución. Monterrey, 3 de Septiembre de 1900.—*P. C. Martínez.—B. Ramírez Anguiano.* Srio. Al C. Secretario del Gobierno del Estado. Presente.

Anexo Núm. 28.

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Nuevo-León.—Secretaría.—Sección 1ª—Relaciones y Hacienda.—Núm. 5,205.

El Sr. Gobernador á quien dí cuenta con el contenido del atento oficio de Ud. núm. 984 fecha de ayer, se ha servido disponer manifieste á Ud. en respuesta como tengo la honra de hacerlo, que se aprueba la creación de la planta de un Sub-Director para cada una de las escuelas municipales número 2 de primera clase de esta Ciudad, con la asignación de $20.00 cs. veinte pesos mensuales.

Libertad y Constitución. Monterrey, 4 de Septiembre de 1900. —*Ramón G. Chávarri*, Srio.—Al C. Alcalde 1º de esta Ciudad.—Presente.

Anexo Núm. 29.

Estando ya para terminar el corriente año, esta Comisión tiene de nuevo la satisfacción de dar á conocer al H. Ayuntamiento, el estado en que se haya actualmente la Instrucción Primaria en este Municipio, y todo lo que se ha hecho para mejorar tan importante ramo de su administración.

Hay en esta Ciudad 35 Escuelas de Instrucción Primaria sostenidas por el fondo Municipal. De éstas 16 están situadas en la cabecera del Municipio, y 19 en las haciendas de su comprensión.

De las primeras, 8 son para niños y 8 para niñas y de las segundas, 8 son para niños, 8 para niñas y 3 mixtas.

Todos estos Institutos están clasificados en 3 categorías:

Son de 1ª clase 3 de niños y 3 de niñas, de 2ª 5 de cada sexo, y de 3ª todos los de las haciendas, á excepción de los de San Bernabé, que en Septiembre último fueron elevados por el H. Ayuntamiento al grado de 2ª clase.

A más de estos Establecimientos hay dos Academias nocturnas de Instrucción Primaria elemental para Señoritas, y 1 Escuela de la misma clase para los presos de la Penitenciaría.